

DESPACHO MINISTERIAL

16 de noviembre del 2018  
MICITT-DM-OF-1129-2018

Señor  
Giovanni Monge  
Auditor Interno  
MICITT

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención al informe de esa Auditoría Interna denominado "Servicio Preventivo de Advertencia Sobre el Inventario de Bienes y Suministros del Ministerio" N° MICITT-AI-ADV-001 del 13 de octubre de 2018, me permito informarle que he solicitado a la Proveeduría Institucional y al encargado de programa 899 lo siguiente:

A la Proveeduría Institucional:

1.- Con relación a los bienes de la Institución:

- a) La conciliación de los bienes entregados a los funcionarios vrs la registrada en el SIBINET, de acuerdo con la recomendación 5.8 y 5.14 del Informe MICITT- AI-ICI-001-2018 del Lo actuado referente a los 95 bienes encontrados durante el traslado y que no fueron registrados en el SIBINET
- b) La exclusión en el SIBINET de los funcionarios que no laboran ya para el MICITT y que a la fecha del informe aparecen con bienes registrados a su nombre.
- c) Presentar el detalle del estado de los bienes asignado al señor Domingo Lezcano Valdez en el SIBINET. Debido que según el estado de cita 1033 bienes.

2.- Con relación a los suministros de la institución:

- a) Separar los bienes que están bajo custodia de la proveeduría de los almacenados por SG y UST, elaborar el acta de asignación de dichos suministros, remitirla al responsable y que sea cada unidad compradora la responsable de su administración.
- b) Ajustar los inventarios de suministros registrados con la toma física realizada por la Auditoría Interna, según los puntos c, d y e del informe indicado y referirse a las diferencias encontradas.
- c) Implementar un proceso de manejo de suministros que mejore el control, orden, registro, rotulación y acceso de los suministros responsabilidad de la Proveeduría Institucional.



DESPACHO MINISTERIAL

- d) Consultar a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa u órgano correspondiente, la posibilidad de incorporar a la bodega de suministros institucionales los suministros ubicados en la bodega del Vice Ministerio de Telecomunicaciones
- e) ofrecer una solución para disponer de los bienes cuya vida útil se encuentra vencida o de aquellos con poco consumo y mucho saldo en existencia.

Al encargado del programa 899:

1.- Aclarar las diferencias detectadas por la Auditoría Interna con relación a los suministros salvaguardados por su dependencia de conformidad con el punto 6.2.f del citado informe.

Para el cumplimiento de lo indicado se concedió un plazo improrrogable de 30 días calendario.

No omito manifestar que en relación a la posibilidad de ampliar las bodegas, se estará analizado el año próximo con la finalidad de aprovechar alguna modificación presupuestaria que lo permita, ya que por razones que desconozco, la Administración anterior no hizo la previsión presupuestaria correspondiente.

Atentamente,

**Edwin Estrada Hernández**  
**Ministro a.i.**  
**DESPACHO MINISTERIAL**

AMM

C: Archivo

